AVENIDA 3 NORTE # 45-77 PBX 6646060 6648514 310 4924429 CALI – COLOMBIA
Nit: 890.327.497-0

C E R T I F I C A C I O N

Mediante la presente CERTIFICAMOS que el señor **PABLO SIERRA VASQUEZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía **No**. **1.151.960.431 DE CALI**, estuvo vinculado a nuestra empresa, presto servicios generales, apoyo administrativo y logístico en equipos de oficina, revisión de cuentas por pagar, verificación de correspondencia y servicio al Cliente. Su vinculación se dio en tres (03) periodos; Periodo 1 en su temporada de vacaciones Escolares en los últimos grados de Julio 01 a Agosto 31 del 2015; Periodo 2; de 02 de enero de 2016 a agosto 31 de 2016; periodo 3 de 01 agosto de 2017 a 31 enero de 2018.

Durante este tiempo demostró ser una persona responsable y con excelente cumplimiento y desarrollo de sus tareas asignadas.

La presente constancia se firma en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de Septiembre de 2021

Cordialmente,



JAIME PABON NUÑEZ
Dirección Administrativa y Comercial
TELE EQUIPOS Y CIA LTDA
PBX 6646060 310 4924429
telequipos@telequipos.com

JURIDICAS
Asesorías con sentido humano

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado certifico que el señor pablo sierra Vásquez identificado con la cedula de Ciudadanía No.1151960431, se desempeñó en esta organización desde el 3 de agosto de 2016 febrero 11 de 2017 cumpliendo labores de dependiente judicial.

Dentro de sus actividades estaba la revisión de expedientes en los despachos judiciales, seguimiento a los estados procesales, organización de expedientes entre otros.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los 16 días del mes de febrero de 2021

Nieves Cecilia Vásquez Rojas

NIEVES CECILIA VASQUEZ ROJAS
Asesora Consultora
JURIDICAS

INSTITUTO POPULAR DE CULTURA

Arte a todo Cali!

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO POPULAR DE CULTURA

HACE CONSTAR

Que el señor **PABLO SIERRA VASQUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.151.960.431** de Cali, suscribió con el Instituto Popular de Cultura los contratos y órdenes de servicio que se relacionan a continuación:

- **Orden de servicio** N° 201
 Fecha de suscripción: 07 de septiembre de 2015
 Objeto del contrato: Servicio de apoyo para la conformación, estructuración y catalogación de la documentación virtual de las bibliotecas en las sedes de San Fernando y el Porvenir del Instituto Popular de Cultura.
 Fecha de inicio: 07 de septiembre de 2015
 Fecha de terminación: 24 diciembre de 2015
 Valor: Cuatro millones de pesos m/cte. ($4.000.000).
 Estado: Terminado

- **Contrato por prestación de servicios** N° 210.17.08.18.40
 Fecha de suscripción: 26 enero 2018
 Objeto del contrato: Prestación personal del servicio de apoyo a la gestión en las actividades académicas de la escuela Infantil y Juvenil con miras al fortalecimiento del proyecto de formación artística y cultural del IPC.
 Fecha de inicio: 05 de febrero de 2018
 Fecha de terminación: 06 de julio de 2018
 Valor: Cinco millones setecientos noventa y cinco mil ciento sesenta y siete pesos m/cte. ($5.795.167).
 Estado: Terminado y liquidado

- **Contrato por prestación de servicios** N° 210.17.08.18.58
 Fecha de suscripción: 01 de agosto 2018
 Objeto del contrato: prestación personal del servicio de apoyo a la gestión en las actividades académicas de la escuela Infantil y Juvenil con miras al fortalecimiento del proyecto de formación artística y cultural del IPC.
 Fecha de inicio: 01 de agosto de 2018

San Fernando: Calle 4 No. 27- 160
Teléfonos: 514 17 73 - 514 17 83 - 557 05 93
Porvenir: Calle 28 No. 5-74
Teléfonos: 448 76 16 - 441 07 15
despacho@correoipc.edu.co
www.institutopopulardecultura.edu.co



Fecha de terminación: 07 de diciembre de 2018
Valor: Cuatro millones ochocientos cuarenta y dos mil ciento quince pesos m/cte. ($4.842.015).
Estado: Terminado y liquidado

- **Contrato por prestación de servicios** N° 210.17.08.19.33
 Fecha de suscripción: 05 de febrero 2019
 Objeto del contrato: prestación personal del servicio de apoyo a la gestión en las actividades académicas de la escuela Infantil y Juvenil con miras al fortalecimiento del proyecto de formación artística y cultural del IPC.
 Fecha de inicio: 05 de febrero de 2019
 Fecha de terminación: 28 de julio de 2019
 Valor: Cinco millones seiscientos noventa y cuatro mil ciento treinta pesos m/cte. ($5.694.130).
 Estado: Terminado y liquidado

- **Contrato por prestación de servicios** N° 210.17.08.19.80
 Fecha de suscripción: 25 de junio 2019
 Objeto del contrato: prestación personal del servicio de apoyo a la gestión en las actividades académicas de la escuela Infantil y Juvenil con miras al fortalecimiento del proyecto de formación artística y cultural del IPC.
 Fecha de inicio: 01 de agosto de 2019
 Fecha de terminación: 06 de diciembre de 2019
 Valor: Cuatro millones novecientos cuarenta y ocho mil tres pesos m/cte. ($4.948.003).
 Estado: Terminado y liquidado

- **Contrato por prestación de servicios** N° 210.17.08.20.36
 Fecha de suscripción: 17 de febrero 2020
 Objeto del contrato: prestación personal del servicio de apoyo a la gestión en las actividades académicas de la escuela Infantil y Juvenil con miras al fortalecimiento del proyecto de formación artística y cultural del IPC.
 Fecha de inicio: 17 de febrero de 2020
 Fecha de terminación: 30 de junio de 2020
 Valor: Cinco millones cuatrocientos veinte mil veintiocho pesos m/cte. ($5.420.028).
 Estado: Terminado y liquidado

- **Contrato por prestación de servicios** N° 210.17.08.20.48
 Fecha de suscripción: 20 de agosto 2020
 Objeto del contrato: prestación personal del servicio de apoyo a la gestión en las actividades académicas de todas las escuelas con miras al fortalecimiento del proyecto de formación artística y cultural del IPC.

Fecha de inicio: 20 de agosto de 2020
Fecha de terminación: 15 de diciembre de 2020
Valor: Cuatro millones seiscientos noventa y un mil novecientos sesenta y cinco pesos m/cte. ($4.691.965).
Estado: Terminado y liquidado

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los ocho (18) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

CAROLINA ROMERO JARAMILLO
Directora

CERTIFICADO N°700.10.05.21

Proyectó: Elizabeth Ruiz Estrada- Contratista IPC
Revisó: Tania Sanclemente –contratista área jurídica
Revisó: Carolina Uribe Buendía – Asesora contratista área jurídica




PRO-CULTURA
0691591021109389
$1,400
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
0121591021109387
PRO-DESARROLLO
$1,400
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Rcbo No: 9901000000045069 49 C.C: 1151960431
PABLO SIERRA VASQUEZ
INSTITUTO POPULAR DE CULTURA IPC
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCI
ONARIOS
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 7200
9451242401 17/02/2021 09:06:38 a.m. 1 DE 1

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.6370126
Número del contrato	4146.010.26.1.0490-2021
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	Prestar los servicios de apoyo a la gestion a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del cumplimiento de su cometido misional, a través del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS BRINDADOS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN DE SANTIAGO DE CALI BP 26003018".
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	26/02/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/07/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	160 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí () No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	() Sí (•) No
Obligaciones Ambientales	() Sí (•) No
Obligaciones Pos Consumo	() Sí (•) No
Reversión	() Sí (•) No

Entidad Estatal

Compradores / Proveedores

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL CALI

COLOMBIA, Cali

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

Compradores / Proveedores

Pablo Sierra Vásquez

COLOMBIA, Cali

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
pablosierravasquez			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Pablo Sierra Vasquez* *Fecha de aprobación:* *23/02/2021 8:50:55 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*FABIOLA PERDOMO ESTRADA*	***Fecha de aprobación:***	*23/02/2021 9:29:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado:

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_2293314_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL CALI
Proceso de Contratación	ASISTENCIALES VÍCTIMAS
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	14.580.000,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **DESIGNACIÓN DE SUPERVISION**	MAJA01.04.03.18.P02.F01	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	

Santiago de Cali, 04 de Marzo de 2021.

DIEGO FERNANDO PADILLA PESCADOR
Subsecretario de Atención Integral a Víctimas
Secretaría de Bienestar Social

ASUNTO: Designación supervisor de contrato

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, de manera cordial le informo que ha sido designado para que realice funciones como supervisor del siguiente contrato:

Nombre del contratista	PABLO SIERRA VASQUEZ
Nº de contrato	4146.010.26.1.0490-2021
Objeto contractual	Prestar los servicios de apoyo a la gestion a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del cumplimiento de su cometido misional, a través del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS BRINDADOS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN DE SANTIAGO DE CALI BP 26003018".
Fecha de aprobación de póliza (si aplica)	N/A
Nº de Registro presupuestal de compromiso RPC	4500223996
Fecha Registro presupuestal de compromiso RPC	26 de Febrero de 2021

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio/Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

a. Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato.
b. Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el contrato.
c. Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.
d. En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.
e. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
f. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
g. Expedir mensualmente el Informe de Supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.
h. Suscribir con el ordenador del gasto y el contratista, las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.
i. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución del contrato.
j. Verificar de manera conjunta con el contratista, una vez se compruebe la respectiva afiliación a la Administración de Riesgos Laborales (ARL), aprobación de garantías cuando aplique, emisión del RPC y demás requisitos de legalización y ejecución del contrato, si el acta de inicio requiere ajustes.

Es importante recordar que como supervisor no tiene autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del contrato suscrito, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en el mismo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al contratista que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.

Las órdenes o instrucciones que imparta como supervisor deberán realizarse por escrito a través de un medio de comunicación oficial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio/Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se entregan en los siguientes documentos:

Descripción	Recibido		Observación
	Sí	No	
Copia del complemento de contrato	X		
Ficha técnica	X		
Pedido	X		
RPC	X		

Adicionalmente puede solicitar al equipo estructurador copia de los documentos del proceso de contratación que considere necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones o acceder a los mismos a través de la página web www.colombiacompra.gov.co

En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones contempladas en Normativa vigente.

Cordialmente,

JESUS DARIO GONZALEZ BOLAÑOS
Secretario de Despacho
Secretaría de Bienestar Social

Notificado:

DIEGO FERNANDO PADILLA PESCADOR
Subsecretario de Atención Integral a Víctimas
Secretaría de Bienestar Social

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio/Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Santiago de Cali, 10 de noviembre 2022

CERTIFICACIÓN LABORAL,

Señores,

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de este documento, yo, **Maritza Taborda Correa** identificada con cédula de ciudadanía número **1.112.482.246** de Jamundí, en mi calidad de administradora de la empresa **ESPACIO 10-60 SAS**, ubicada en la **carrera 10 # 10 - 60** de la ciudad de Cali y registrada en cámara de comercio con NIT **901116408-9**, certifico que **Pablo Sierra Vásquez** identificado con cédula de ciudadanía número **1.151.960.431** de Cali - Valle, ha trabajado para la empresa desde **10 de junio del año 2021**, ejerciendo un rol de cajero supervisor, con un salario mensual actual de $1.400.000 (un millón cuatrocientos mil pesos) más comisiones. Estas actividades las ha desempeñado de manera excelente, particularmente por su orden y compromiso.

Se extiende la presente constancia a los 10 días del mes de noviembre de 2022, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración futura.

Maritza Taborda

Maritza Taborda Correa.
Administradora.
C.C. 1.112.482.246

ESPACIO 10-60 S.A.S.
Nit: 901116408-9

ESPACIO 10 - 60 SAS
NIT: 901116408
CEL 3166818234 espacio1060@gmail.com
CARRERA 10 # 10 - 60 CALI, COLOMBIA

Powered by CamScanner

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar | Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.10862307
Número del contrato	4173.010.26.1.657-2023
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, para fortalecer la cohesión social en los territorios vulnerables en el marco de la implementación de Santiago de Cali como Distrito Especial del proyecto denominado: "Desarrollo de semilleros participativos en el Distrito de Santiago de Cali" BP-26004313
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	20/06/2023 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	29/09/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	4 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí () No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	() Sí (•) No
Obligaciones Ambientales	() Sí (•) No
Obligaciones Pos Consumo	() Sí (•) No
Reversión	() Sí (•) No

Entidad Estatal

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

COLOMBIA, Cali

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

Pablo Sierra Vásquez

COLOMBIA, Cali

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
pablosierravasquez			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Pablo Sierra Vasquez* *Fecha de aprobación:* *15/06/2023 9:47:26 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*MONICA ANDREA JIMENEZ VALENCIA*	***Fecha de aprobación:***	*15/06/2023 2:43:08 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_5075177_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5075177_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	secretaria de Desarrollo Territorial y Participacion cuidadana
Proceso de Contratación	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	9.920.000,00 COP

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	MAJA01.04.03.P002.F001	
		VERSIÓN	005

Santiago de Cali, 21 de junio del 2023

MÓNICA VICTORIA MOSQUERA
Subsecretaria de Despacho
Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

ASUNTO: Designación supervisor de contrato

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, de manera cordial le informo que ha sido designado para que realice funciones como supervisor del siguiente contrato:

Nombre del contratista	PABLO SIERRA VASQUEZ
N° de contrato	4173.010.26.1.657-2023
Objeto contractual	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, para fortalecer la cohesión social en los territorios vulnerables en el marco de la implementación de Santiago de Cali como Distrito Especial del proyecto denominado: "Desarrollo de semilleros participativos en el Distrito de Santiago de Cali" BP-26004313
Fecha de aprobación de póliza (si aplica)	N/A
N° de Registro presupuestal de compromiso RPC	4500300994
Fecha Registro presupuestal de compromiso RPC	16/06/2023

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

a. Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato
b. Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el contrato.
c. Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.
d. En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.
e. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
f. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
g. Expedir mensualmente el informe de Supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.
h. Suscribir con el ordenador del gasto y el contratista, las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.
i. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución del contrato.
j. Verificar de manera conjunta con el contratista, una vez se compruebe la respectiva afiliación a la Administración de Riesgos Laborales (ARL), aprobación de garantías cuando aplique, emisión del RPC y demás requisitos de legalización y ejecución del contrato, si el acta de inicio requiere ajustes.

Es importante recordar que como supervisor no tiene autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del contrato/convenio suscrito, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en el mismo. Por lo tanto, no pódrá impartir instrucciones al contratista que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.

Las órdenes o instrucciones que imparta como supervisor deberán realizarse por escrito a través de un medio de comunicación oficial.

Se entregan en impresos y en medio magnético los siguientes documentos:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Descripción	Recibido		Observación
	Sí	No	
Copia del contrato	X		
Rpc	X		
Pedido	X		
Ficha técnica	X		

Adicionalmente puede solicitar al equipo estructurador copia de los documentos del proceso de contratación que considere necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones o acceder a los mismos a través de la página web www.colombiacompra.gov.co con el proceso No. 4173.010.32.1.200 -2023

.

En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones contempladas en normativa vigente.

Cordialmente,

MÓNICA ANDREA JIMÉNEZ VALENCIA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana

Notificado:

MÓNICA VICTORIA MOSQUERA
Subsecretaria de Despacho
Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

Fecha: 21 de junio del 2023

Proyectó: Carmen Belen Preciado Rodriguez - Contratista
Revisó: Milbia Ledy Montaño Narváez - Jefe de Oficina - Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar | Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.11475823
Número del contrato	4173.010.26.1.933-2023
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, para fortalecer la cohesión social en los territorios vulnerables en el marco de la implementación de Santiago de Cali como Distrito Especial del proyecto denominado: "Desarrollo de semilleros participativos en el Distrito de Santiago de Cali" BP-26004313
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	13/10/2023 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/10/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	1 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(●) Sí () No
Estado del contrato	Cerrado
Liquidación	() Sí (●) No
Obligaciones Ambientales	() Sí (●) No
Obligaciones Pos Consumo	() Sí (●) No
Reversión	() Sí (●) No

Entidad Estatal

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

COLOMBIA, Cali

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

Pablo Sierra Vásquez

COLOMBIA, Cali

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
pablosierravasquez			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Pablo Sierra Vasquez *Fecha de aprobación:* 12/10/2023 11:18:01 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*MONICA ANDREA JIMENEZ VALENCIA*	***Fecha de aprobación:***	*12/10/2023 2:27:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_5454846_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5454846_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
Proceso de Contratación	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	2.480.000,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	MAJA01.04.03.P002.F001	
		VERSIÓN	005

Santiago de Cali, 17 de octubre de 2023

MÓNICA VICTORIA MOSQUERA
Subsecretaria de Despacho
Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

ASUNTO: Designación supervisor de contrato

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, de manera cordial le informo que ha sido designado para que realice funciones como supervisor del siguiente contrato/convenio:

Nombre del contratista	PABLO SIERRA VASQUEZ
Nº de contrato	4173.010.26.1.933-2023
Objeto contractual	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, para fortalecer la cohesión social en los territorios vulnerables en el marco de la implementación de Santiago de Cali como Distrito Especial del proyecto denominado: "Desarrollo de semilleros participativos en el Distrito de Santiago de Cali" BP-26004313
Fecha de aprobación de póliza (si aplica)	N/A
Nº de Registro presupuestal de compromiso RPC	4500308065
Fecha Registro presupuestal de compromiso RPC	13/10/2023

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato/convenio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

a. Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato/convenio.
b. Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el contrato/convenio.
c. Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.
d. En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.
e. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
f. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
g. Expedir Periodicidad con la que se debe expedir el informe de Supervisión (Ej: mensualmente, bimestralmente, etc.) el/los Informe(s) de Supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.
h. Suscribir con el ordenador del gasto y el contratista, las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.
i. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución del contrato/convenio.
j. Verificar de manera conjunta con el contratista, una vez se compruebe la respectiva afiliación a la Administración de Riesgos Laborales (ARL), aprobación de garantías cuando aplique, emisión del RPC y demás requisitos de legalización y ejecución del contrato, si el acta de inicio requiere ajustes.

Es importante recordar que como supervisor no tiene autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del contrato/convenio suscrito, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en el mismo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al contratista que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.

Las órdenes o instrucciones que imparta como supervisor deberán realizarse por escrito a través de un medio de comunicación oficial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se entregan impresos y en medio magnético los siguientes documentos:

Descripción	Recibido		Observación
	Sí	No	
Copia del contrato	x		
Rpc	x		
Pedido	x		
Ficha Tecnica	x		

Adicionalmente puede solicitar al equipo estructurador copia de los documentos del proceso de contratación que considere necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones o acceder a los mismos a través de la página web www.colombiacompra.gov.co con el proceso No. 4173.010.32.1.316-2023

En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones contempladas en Normativa vigente.

Cordialmente,

MÓNICA ANDREA JIMÉNEZ VALENCIA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

Notificado:

MÓNICA VICTORIA MOSQUERA
Subsecretaria de Despacho
Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

Fecha: 17 de octubre de 2023

Elaboro: Engel Sandoval Granja - Contratista
Reviso: Milbia Ledy Montaño Narvaez – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestion

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar | Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.11645845
Número del contrato	4173.010.26.1.938 - 2023
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, para fortalecer la cohesión social en los territorios vulnerables en el marco de la implementación de Santiago de Cali como Distrito Especial del proyecto denominado: "Desarrollo de semilleros participativos en el Distrito de Santiago de Cali" BP-26004313
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	15/11/2023 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	29/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	2 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(●) Sí () No
Estado del contrato	Cerrado
Liquidación	() Sí (●) No
Obligaciones Ambientales	() Sí (●) No
Obligaciones Pos Consumo	() Sí (●) No
Reversión	() Sí (●) No

Entidad Estatal

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

COLOMBIA, Cali

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

Pablo Sierra Vásquez

COLOMBIA, Cali

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
pablosierravasquez			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Pablo Sierra Vasquez* *Fecha de aprobación:* *11/11/2023 7:35:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*MONICA ANDREA JIMENEZ VALENCIA*	***Fecha de aprobación:***	*11/11/2023 8:46:10 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_5540106_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5540106_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
Proceso de Contratación	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	4.960.000,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Santiago de Cali, 22 de noviembre del 2023

MONICA VICTORIA MOSQUERA
subsecretaria de Despacho
Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

ASUNTO: Designación supervisor de contrato

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, de manera cordial le informo que ha sido designado para que realice funciones como supervisor del siguiente contrato:

Nombre del contratista	PABLO SIERRA VASQUEZ
Nº de contrato	4173.010.26.1.938 - 2023
Objeto contractual	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, para fortalecer la cohesión social en los territorios vulnerables en el marco de la implementación de Santiago de Cali como Distrito Especial del proyecto denominado: "Desarrollo de semilleros participativos en el Distrito de Santiago de Cali" BP-26004313
Fecha de aprobación de póliza (si aplica)	N/A
Nº de Registro presupuestal de compromiso RPC	4500311389
Fecha Registro presupuestal de compromiso RPC	13/11/2023

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

a. Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato
b. Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el contrato.
c. Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.
d. En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.
e. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
f. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
g. Expedir mensualmente el informe de Supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.
h. Suscribir con el ordenador del gasto y el contratista, las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.
i. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución del contrato.
j. Verificar de manera conjunta con el contratista, una vez se compruebe la respectiva afiliación a la Administración de Riesgos Laborales (ARL), aprobación de garantías cuando aplique, emisión del RPC y demás requisitos de legalización y ejecución del contrato, si el acta de inicio requiere ajustes.

Es importante recordar que como supervisor no tiene autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del contrato/convenio suscrito, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en el mismo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al contratista que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.

Las órdenes o instrucciones que imparta como supervisor deberán realizarse por escrito a través de un medio de comunicación oficial.

Se entregan impresos y en medio magnético los siguientes documentos:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Decepción	Recibido		Observación
	Sí	No	
Copia del contrato	X		
Rpc	X		
Pedido	X		
Ficha Técnica	X		

Adicionalmente puede solicitar al equipo estructurador copia de los documentos del proceso de contratación que considere necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones o acceder a los mismos a través de la página web www.colombiacompra.gov.co con el proceso No. 4173.010.32.1.329 - 2023

En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones contempladas en normativa vigente.

Cordialmente,

MÓNICA ANDREA JIMÉNEZ VALENCIA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana

Notificado:

MÓNICA VICTORIA MOSQUERA
subsecretaria de Despacho
Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

Fecha: 22 de noviembre de 2023

Proyectó: Engel Sandoval Granja - Contratista
Revisó: Milbia Ledy Montaño Narváez - Jefe de Oficina - Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.